



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.399

QUILLÓN, 08 JUL 2021

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA APOYO Y MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES LAGUNA AVENDAÑO 2º SEMESTRE 2021”**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116 de fecha 01.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** programa denominado **“APOYO Y MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES LAGUNA AVENDAÑO 2º SEMESTRE 2021”**.

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS	DETALLE POR ÍTEM	TOTAL
PERSONAL HONORARIOS	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021	Mantención Recintos Laguna Avendaño y Bello Bosque	\$451.978 x 2 Por 6 meses	
			TOTAL	\$5.423.736

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 5.423.736.- (cinco millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2104004 SP 06 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios..... \$ 5.423.736.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA